



D/ 1742

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19057944

Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del Coronel Juan José Pomoli Muñecas, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

2019-3-1-0057944

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al Coronel Juan José Pomoli Muñecas, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2021.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 1:257.815,51 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y siete mil ochocientos quince con 51/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 115.139,84 (pesos uruguayos ciento quince mil ciento treinta y nueve con 84/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 628.035,48 (pesos uruguayos seiscientos veintiocho mil treinta y cinco con 48/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 514.640,19 (pesos uruguayos quinientos catorce mil seiscientos cuarenta con 19/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

4to.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DFC-MO
CT-kd
Cg